

 Institución Universitaria	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	01
		Fecha	08-05-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATO P -12058 DE 2024

CLASE DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA TITO NUÑEZ BLANDON

OBJETO Prestación de servicios como contratista INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE FORMADOR EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.46000101089 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ITM. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE FORMADOR

VALOR INICIAL NUEVE MILLONES TRCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L(\$9.396.738)

PLAZO CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) DIAS

FECHA DE INICIO 08 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN 15 de Noviembre de 2024

ADICIÓN 17132

AMPLIACIÓN N/A

FECHA FINALIZACIÓN ADICIÓN 15 de Noviembre de 2024

OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación) \$3.058.110

SUSPENSIÓN N/A

TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA 114 DIAS

VALOR PAGADO DEL CONTRATO \$9.396.738

VALOR PAGADO DE LA ADICIÓN \$2.279.682

VALOR PAGADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO: \$2.557.693

 Institución Universitaria	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	01
		Fecha	08-05-2018

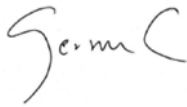
**ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL
CONTRATISTA**

Se evidenciarán en el informe de productos entregado por el contratista en el período comprendido Del 01/10/2024 al 30/10/2024, el cual se anexa.

OBSERVACIONES

- El contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos
- “Para proceder a realizar el pago del contrato de prestación de servicios, se verificó por parte de la supervisión el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018”.
- Por lo anterior se autoriza el pago al contratista por dicho período

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Noviembre de 2024.



GERMAN ALBERTO CARDONA QUINTERO
Supervisor